

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00132-00

Auto # 2063

Santiago de Cali, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR al expediente los dos escritos presentados por el demandado, relativos a excusa por incomparecencia a la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ